



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28129

15/09/2025

79337

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que en el primer semestre de 2025 España consiguió captar casi 8.500 millones de euros de inversión extranjera directa.

La caída de la inversión extranjera está siendo un fenómeno global. La incertidumbre vinculada a las tensiones geopolíticas y al auge del proteccionismo ha desincentivado significativamente los flujos de inversión en todo el mundo. Así lo reflejan numerosos organismos oficiales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que en enero advertía de que la incertidumbre geopolítica seguiría lastrando los flujos de inversión, tras el mal comportamiento de la inversión global en 2024. En junio, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) señalaba que las barreras comerciales y la incertidumbre política estaba lastrando la confianza de las empresas, condicionando las decisiones de las empresas y reduciendo la inversión. Los grandes grupos empresariales están priorizando estrategias de gestión de riesgo a corto plazo.

Los flujos de inversión extranjera en España se han comportado de una forma similar a la de los países del entorno. En España en particular, la caída de la inversión de este semestre se explica parcialmente por el efecto base, ya que los datos del primer semestre de 2024 fueron particularmente buenos. Por otra parte, la mitad de la caída de la inversión de este semestre se explica por la menor inversión procedente de EEUU y Reino Unido. En el caso de EEUU, la Comisión Europea alertaba en mayo de como la menor confianza en la evolución de la economía estadounidense estaba provocando retrasos en la toma de decisiones de inversión de las empresas. En el caso de Reino Unido, ha de tenerse en cuenta que el año 2024 fue un año de fuerte entrada de inversión.



Por otra parte, se informa de que ICEX España Exportación e Inversiones tiene como fines la promoción de la internacionalización de la economía española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

La función de atracción y promoción de las inversiones extranjeras en España se lleva a cabo a través de la Dirección Ejecutiva de “Invest in Spain”, con la colaboración de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior. La actividad de “Invest in Spain” está fuertemente orientada hacia la atracción de inversión extranjera de alto valor añadido e intensiva en la realización de actividades innovadoras y ello se pone de manifiesto en todas sus áreas de actuación.

- Atracción de proyectos “greenfield” en sectores industriales, tecnológicos y de servicios. Si bien Invest in Spain trabaja con cualquier proyecto de inversión que precise sus servicios, prioriza su actividad en determinados mercados y en sectores estratégicos, en línea con la planificación de prioridades de los Ministerios sectoriales. Los sectores preferentes son fundamentalmente las industrias de alto contenido tecnológico, ligados a actividades intensivas en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y muchos de ellos coincidentes y vinculados con los PERTEs del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (automoción, químico, economía digital, ciencias de la vida, aeronáutico, energías renovables...). Invest in Spain, además, va incorporando progresivamente nuevos sectores y tendencias punteras a su catálogo de sectores estratégicos para adaptarse a las últimas novedades del mercado, como la electromovilidad, la industria conectada, la bio-alimentación o los centros de excelencia I+D+i, así como el sector audiovisual y de contenidos digitales.

“Invest in Spain” acompaña a los potenciales inversores en todo su proceso de toma de decisiones y presta a las empresas extranjeras servicios de asesoramiento en muy diversas áreas, desde información sectorial hasta información transversal sobre legislación laboral, fiscal, visados, ayudas e incentivos. Apoya además al inversor en la localización de la mejor ubicación para cada proyecto, para lo cual se trabaja de forma muy estrecha con los diferentes organismos de atracción de inversiones de todas las Comunidades Autónomas. “Invest in Spain” cuenta también con un servicio de aftercare dirigido a retener a los inversores ya instalados y a facilitar la realización de reinversiones y la ejecución de nuevos proyectos para las empresas extranjeras ya establecidas en España.

En el periodo 2024-25, “Invest in Spain” ha gestionado 473 proyectos de inversión extranjera en España y ha participado en la implantación final de 123



proyectos, que han supuesto una inversión aproximada de 3.580 millones de euros y han implicado la creación de aproximadamente 4.000 empleos.

- Una segunda área de actuación de “Invest in Spain” se basa en contribuir a posicionar a España como plataforma global para la inversión. A partir de la priorización geográfica y sectorial antes señalada se realizan decenas de actividades de promoción cada año. En el periodo 2024-25 se han realizado 338 jornadas y eventos de promoción de España dirigidos a atraer proyectos greenfield de alto valor añadido para España.
- En tercer lugar, “Invest in Spain” trabaja en favor de la mejora del clima de negocios y fomento de la competitividad. Para ello, cuenta con varios instrumentos, por ejemplo, el Barómetro de Clima de Negocios, en el que directivos y representantes de empresas extranjeras valoran el clima de negocios en el que realizan su actividad en España; o la Guía de Negocios en España, elaborada con el despacho Garrigues y que en 2025 ha cumplido 40 años desde su primera edición.
- Por otra parte, desde “Invest in Spain” se gestionan programa de ayudas, como Innova Invest, que es una línea de subvenciones dirigida a empresas con capital extranjero que realizan actividades de I+D en España, de tal manera que se fomente su integración en el tejido productivo e investigador de nuestro país. En el año 2025, este programa, financiado por fondos FEDER, ha contado con una dotación de 10,8 millones de euros en este periodo que están destinados a proyectos de inversión superiores a 500.000 euros, siendo el apoyo máximo por beneficiario 800.000 euros.
- En quinto lugar, el Gobierno apoya la atracción de talento y a la dinamización del ecosistema emprendedor español con el programa Rising Up in Spain y Global Latam Scale UP, que ofrecen servicios de aceleración y soft-landing a startups extranjeras que deseen establecerse en España.
- El Gobierno facilita el acceso a la financiación extranjera a proyectos de alto valor añadido de empresas españolas, especialmente pymes.

Por otra parte, mediante el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, y el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, se han creado dos fondos públicos, el Fondo de Coinversión y el Fondo de Impacto Social, que han entrado en operación en 2024 y



cuya operativa ya está favoreciendo la movilización de recursos nacionales y extranjeros para realizar inversión en España.

Cabe indicar que, durante el primer trimestre del año, las actividades con mayores flujos de desinversión fueron la Ingeniería civil, fabricación de productos farmacéuticos y actividades inmobiliarias. En conjunto, estos tres sectores concentraron más de la mitad del total de desinversiones registradas en el trimestre.

Conviene puntualizar que los datos de un solo trimestre hay que analizarlos con cautela, ya que varían y pueden ser distorsionantes dependiendo de grandes operaciones de inversión puntuales, por lo que hay que analizar tendencias. A pesar de la caída de la inversión en el primer semestre de 2025, hay datos positivos que permiten contextualizar la situación:

- Los nuevos proyectos (Greenfield-Brownfield), que son los que aportan más valor añadido y empleo, siguen creciendo en relación con el volumen total de inversión recibida. En el primer semestre de este año representaron el 36% del total de la inversión, frente al 32,1% del primer semestre de 2024.
- Se está experimentando un fuerte crecimiento de las solicitudes de autorización de inversión extranjera en ámbitos estratégicos sometidos a control de inversiones. Hasta septiembre de este año, este tipo de operaciones han crecido un 18% en 2025 respecto al mismo periodo de 2024.
- La base de datos FDI Markets, del Grupo Financiero Times, muestra la buena posición relativa de España en inversión greenfield. En los siete primeros meses de 2025 España fue el sexto mayor receptor de proyectos greenfield en el mundo tras Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, India y Canadá. España sigue registrando buenos datos en la inversión extranjera más avanzada y productiva. Por ejemplo, de enero a julio de 2025 nuestro país fue el tercer mayor receptor global de proyectos greenfield en el sector de Energías Renovables.

El Índice de Confianza de la IED para 2025, publicado por la consultora Kearney el pasado mes de abril, mantiene a España en una posición destacada como destino de inversión, (puesto 11 entre los 25 países más atractivos del mundo). Además, se estima que el reciente Acuerdo Comercial entre la UE y EEUU mejorará la estabilidad y previsibilidad de las relaciones entre ambos bloques, generando así un contexto más propicio para la inversión extranjera.

Por último, cabe destacar que el Gobierno cuenta con una hoja de ruta de política económica determinada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que impulsará el crecimiento económico al tiempo que incide sobre



aspectos cualitativos del mismo. Incluye un ambicioso programa de reformas e inversiones, complementarias entre sí y que se refuerzan mutuamente, estructuradas en torno a 10 políticas palanca, 31 componentes y 4 ejes transversales (transición verde, transformación digital, cohesión económica y territorial e igualdad de género).

Tras haber sido revisado y ampliado con nuevos recursos y medidas incorporados a través de la Adenda, el Plan contempla una inversión pública superior a 160.000 millones de euros en el periodo 2021-2026, que junto a las medidas de reforma que la acompañan, movilizarán importantes recursos privados, aumentarán el crecimiento potencial de la economía española por encima del 2% e impulsarán su transformación estructural, haciéndola más competitiva y eliminando debilidades estructurales que tradicionalmente han lastrado la productividad.

Las principales reformas e inversiones que pretenden implementarse en los próximos años se podrían agrupar en torno a 5 ejes: transición ecológica, transición digital, capital humano, capital físico y productividad y medidas presupuestarias. En términos del incremento adicional del PIB potencial por encima de lo esperado, el mayor impacto se espera en las medidas asociadas al capital humano y a la transición ecológica, generando cada uno de los ejes un impacto adicional de 1 punto.

Cabe resaltar la complementariedad existente entre la productividad del país y las reformas puestas en marcha en el ámbito empresarial, en el mercado laboral y en el sector educativo.

- Para aumentar la productividad laboral, la palanca VII del Plan de Recuperación realiza una apuesta decidida por la educación, la formación y el desarrollo de capacidades. En este sentido, es destacable el impulso renovado al sistema de Formación Profesional, para su modernización tanto en lo relativo a las titulaciones como al reconocimiento y acreditación de competencias, el desarrollo de sistemas de cualificación en el trabajo y el reforzamiento de la formación profesional dual; se ha aprobado una nueva Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional y se están ejecutando inversiones para desplegar el Plan de Modernización de la Formación Profesional. A ello se añade una reforma integral del sistema universitario, incluyendo acciones de formación y capacitación del personal docente e investigador.

También cabe subrayar el papel fundamental de la reforma del mercado de trabajo prevista en el Plan de Recuperación, mediante la reducción de la temporalidad en la contratación y la modernización de las políticas activas de empleo.

- Por otro lado, un clima de negocios saludable y la eliminación de las barreras a la competencia son elementos fundamentales para conseguir el objetivo del



Plan de transformar el modelo económico español hacia un modelo más resiliente y productivo. En este sentido, la palanca V se refiere de manera específica a la Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pequeña y mediana empresa, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.

Entre otras cuestiones, contiene reformas que abordan todo el ciclo de vida empresarial, para mejorar la regulación y el clima de negocios. Esta reforma ha cristalizado en la aprobación de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, y de la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, mediante las cuales se pretende facilitar la creación de empresas y fomentar su financiación y la posibilidad de escalar los proyectos. Además, la nueva Ley 18/2022 incluye algunas modificaciones de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, para mejorar la eficacia de los instrumentos existentes para promover un mejor funcionamiento del mercado interior, y con ello favorecer la competencia.

Adicionalmente, se ha reforzado la Conferencia sectorial de clima de negocios y mejora regulatoria, lo que permitirá la colaboración en este ámbito de las administraciones estatal y autonómicas. Ejemplo de la relevancia de esta Conferencia Sectorial es la iniciativa Régimen 20, que persigue reducir las cargas burocráticas en todo el mercado nacional, alcanzando soluciones compartidas que refuercen el comercio interior. También se ha reformado el marco concursal, para reforzar la situación de las empresas en dificultades.

Asimismo, se avanza en la mejora del marco regulador de la defensa de la competencia.

- Los PERTE son proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público-privada y transversales a las diferentes administraciones. La puesta en marcha de estos proyectos está permitiendo ya una movilización de recursos, tanto públicos como privados, sin precedentes para abordar la transformación climática y digital en sectores clave para la economía española.
- A ello se añaden las reformas e inversiones de mejora del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, que también contribuirán a desarrollar el sistema de I+D+i en España; en particular, uno de los objetivos de la nueva Ley de Ciencia es mejorar la transferencia de conocimientos al sector privado.
- Con vistas a seguir impulsando la transformación económica, incrementando, por lo tanto, la productividad de la economía española, las diferentes



Administraciones Públicas están lanzando y resolviendo convocatorias de subvenciones y licitaciones a buen ritmo, con resultados tangibles en ámbitos tan relevantes como la transformación verde y digital, o la construcción y renovación de infraestructuras.

En el marco del PRTR, ya se han resuelto convocatorias¹ por valor de más de 54.500 millones de euros hasta julio de 2025, de acuerdo con la herramienta ELISA desarrollada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Las distintas medidas incluidas en el Plan contribuyen a la mejora del clima de negocios, ofreciendo un entorno favorable a la inversión, tanto a través de la modernización del marco regulatorio como por la financiación que supone el importante flujo de recursos canalizados a la economía a través de distintos instrumentos y fórmulas (convocatorias de subvenciones, licitación de contratos públicos, así como diversos fondos e instrumentos financieros).

Se estima que el impacto de las medidas del Plan sobre la inversión permitirá recuperar el nivel previo a la crisis financiera, actuando como palanca de la inversión privada. Además del impacto cuantitativo sobre la inversión, cabe destacar un impacto cualitativo ya que se reorientará para potenciar ámbitos prioritarios como la transición verde, la digitalización, la formación y la I+D+i. Las inversiones, que ya están en desarrollo en muchos componentes, alcanzarán cada vez a más ámbitos de la estructura productiva.

Cabe mencionar la aprobación, a mediados de 2023, del Real Decreto sobre inversiones exteriores, cuyo fin es el de aumentar la demanda exterior al facilitar las inversiones extranjeras, estimular la exportación, mejorar el clima de negocios y promover la competitividad de las empresas locales. Se crean unos mecanismos de cooperación entre los Estados miembros con la Comisión Europea, para garantizar que compartan un mínimo de información que debe ser exacta y exhaustiva, además de reducir las cargas administrativas para el inversor y aportar mayor seguridad jurídica.

En un entorno en continuo cambio, el Plan ofrece un marco de certidumbre, ya que supone un importante ejercicio de planificación y una programación de medidas de reforma e inversión.

Finalmente se indica que, el Gobierno también ha venido trabajando para responder a las necesidades más inmediatas de nuestra economía, como las surgidas en el escenario marcado por la guerra de Rusia en Ucrania y un significativo aumento de los precios (en particular, de la energía y de los alimentos).

¹ Actualización: [ELISA: El Plan en cifras | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España.](#)



Madrid, 21 de octubre de 2025